

ACUERDO N° 087-2012

SESION

N°
2103

Fecha sesión: 25/01/2012

Fecha impresión: 20/06/2018 12:46:59

MOTIVO

. Informe N° 02-2012-CPER-CNM de la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación, recaído en la exclusión del proceso de evaluación integral y ratificación, Convocatoria N° 003-2011-CNM, del doctor Gonzalo Gabriel Gómez Mendoza, Juez de Paz Letrado de Huarochirí del Distrito Judicial del Callao, (actualmente pertenece al Distrito Judicial de Lima).

CONTENIDO

El Pleno del Consejo por unanimidad adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 087-2012:

Excluir al doctor Gonzalo Gabriel Gómez Mendoza, Juez de Paz Letrado de Huarochirí del Distrito Judicial del Callao, (actualmente pertenece al Distrito Judicial de Lima) del proceso de evaluación integral y ratificación, Convocatoria N° 003-2011-CNM, archivándose el proceso de evaluación integral y ratificación en el que se le comprendió hasta que alcance su periodo efectivo a la fecha de otra Convocatoria.

Cancelar

Imprimir